



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0080**
NEUQUÉN, 15 FEB 2016

VISTO:

El Expediente OE Nº 6989-M-2015 y la Orden de Pago Nº AC08187/2015, a nombre del Téc. VICENTE JUAN PINOTTI por \$ 4.500,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Director Municipal de Tránsito – Subsecretaría de Coordinación**, destinado a solventar gastos para "Reparación de Moto Honda 125 Dominio 251 – CGM – Interno D-33";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 228/2015 de fecha 24 de Noviembre de 2015 del **Director Municipal de Tránsito**, contando con el visto bueno del Secretario de Coordinación;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

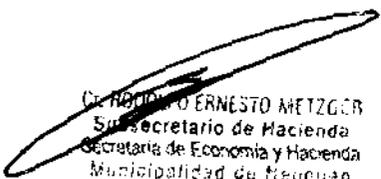
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC08187/2015, a nombre del Téc. VICENTE JUAN PINOTTI por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" Nº 0001-00000121 de la firma BERLINGIERI MOTOS que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente;

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2066</u>
Fecha <u>19</u> / <u>02</u> / <u>2016</u>